



Factura: 001-002-000004280

20181114000P00211

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA

NOTARIA UNICA DEL CANTON PINDAL

EXTRACTO

Escritura N°:	20181114000P00211						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2018, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERRES SANCHEZ ALEX SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105121329	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACEVEDO VERA YOFRE BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103148589	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
LOJA	PINDAL	PINDAL /FEDERICO PAEZ					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA  
NOTARIA UNICA DEL CANTON PINDAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL

CESION DE DERECHOS DE PARTICIONES



En la ciudad de Pindal, cabecera del cantón del mismo nombre de la provincia de Loja. República del Ecuador, **hoy día viernes Nueve de Marzo del Dos Mil Dieciocho:** Ante mí. Abogada Mercy Elizabeth Zambrano de Sánchez, Notaría Pública Primera del cantón Pindal. Comparece a la celebración de la presente cesión de particiones: Por una parte el señor **ALEX SEBASTIÁN GUTIERRES SÁNCHEZ**, de estado civil soltero, conductor profesional, Interviene en calidad de CEDENTE, y, por otra parte el señor **YOFRE BOLIVAR ACEVEDO VERA**, de estado civil divorciado, chofer profesional, Interviene en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad; domiciliados en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja; legalmente capaces según derecho para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe; En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura. Así como exmanidos que fueron en forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción amenaza temor reverencial, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- Señor Notario En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de particiones de compañía, al tenor de las siguientes cláusulas.-

**PRIMERA. OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte el señor **ALEX SEBASTIÁN GUTIERRES SÁNCHEZ**, ecuatoriano, soltero, de veintiún años de edad, conductor profesional, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cinco uno dos uno tres dos nueve, con certificado de votación Nro. 003-073, domiciliado en la ciudad de Pindal, parroquia y Cantón Pindal, provincia de Loja. República del Ecuador, en calidad de CEDENTE;

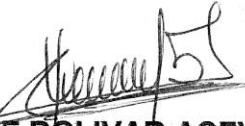


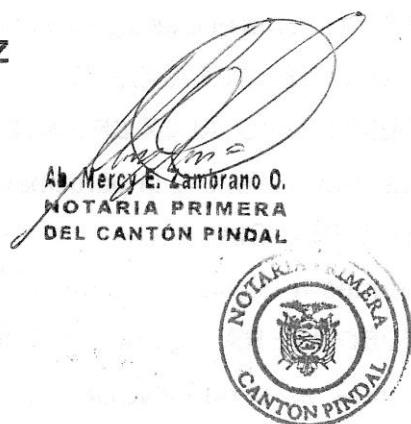
y, por otra parte el señor **YOFRE BOLÍVAR ACEVEDO VERA**, ecuatoriano, divorciado, de cuarenta y seis años de edad, chofer profesional, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres uno cuatro ocho cinco ocho, con certificado de votación Nro. 001-014, domiciliado en la ciudad de Pindal, parroquia y Cantón Pindal, provincia de Loja. República del Ecuador, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos, plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada, en la Notaria Segunda del Cantón Puyango, el fecha viernes veintisiete de Abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pindal, con fecha veintinueve de mayo del año dos mil doce, bajo el número DOS, se constituyó la Compañía de TAXIS "PINDEÑA CIA. LTDA" con domicilio en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC. DIC. L12 185: DOS.- Los socios de la Compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y universal de los socios de la Compañía de Taxis "PINDEÑA CIA. LTDA, en sesión celebrada el día veinte de marzo del dos mil dieciocho, Resolvieron y Acordaron por unanimidad Autorizar al Socio **ALEX SEBASTIÁN GUTIERRES SÁNCHEZ**, para que transfiera todas las participaciones que posee en la Compañía de Taxis "PINDEÑA CIA. LTDA., A favor del señor **YOFRE BOLIVAR ACEVEDO VERA**, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura: TERCERA.-OBJETO.- Con los antecedentes expuestos el CEDENTE señor **ALEX SEBASTIAN GUTIERRES SÁNCHEZ**, Cede en Venta Real y efectiva la participación que tiene en la Compañía de Taxis PINDEÑA CIA. LTDA. Con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma en favor del Cesionario señor **YOFRE BOLIVAR ACEVEDO VERA**.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la participación que se vende, es el de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, de contado que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda

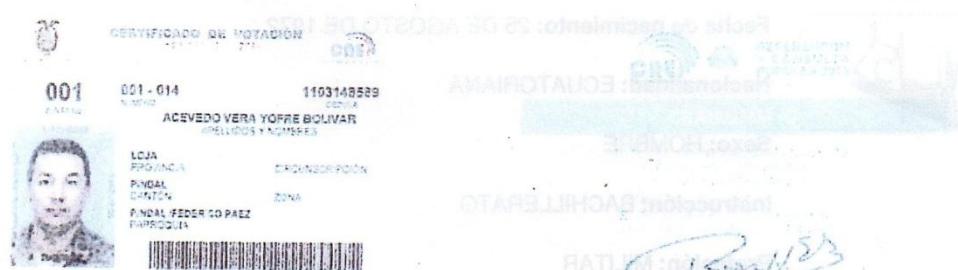
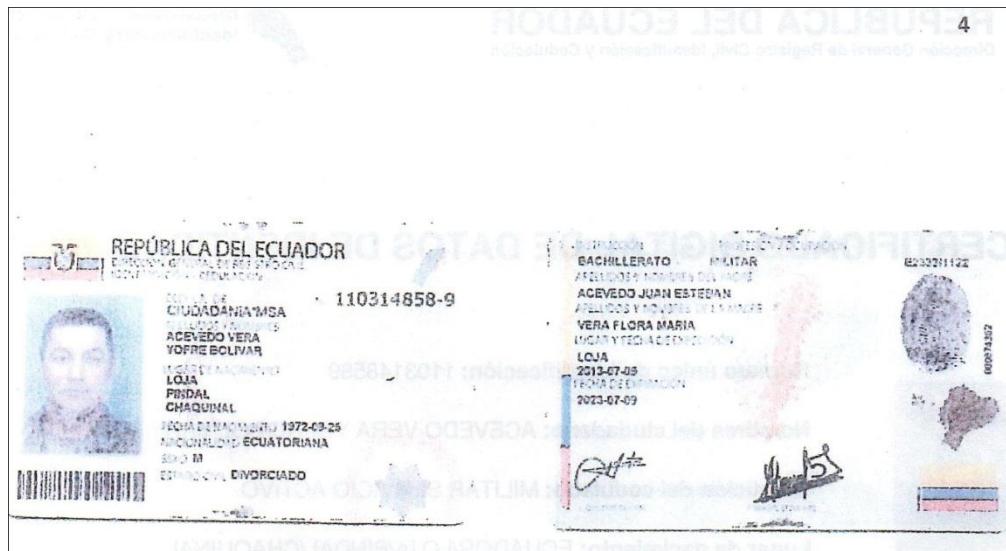
de curso legal, de manos del cessionario. QUINTA.- Se deja constancia que el Cedente entrega al Cessionario al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro a nombre del Cessionario. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- EL Cessionario acepta la venta hecha a su favor. SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro Mercantil, la Marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás marginaciones que fueren del caso. Hasta aquí queda elevada a escritura pública, la misma que fue firmada por el señor Byron F Diaz Jara Abogado. Matricula número once dos mil nueve guion noventa y seis del Consejo dela Judicatura de Loja. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere.- Se han pagado los derechos adicionales a este contrato. Formalizado el presente instrumento público, yo la Notaria lo leí a sus otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto y contenido lo aceptan en todas y cada una de sus partes, firmado par constancia en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.

Firman:

  
**ALEX SEBASTIÁN GUTIERRES SÁNCHEZ**  
CED. NRO. 1105121329  
CEDENTE

  
**YOFRE BOLIVAR ACEVEDO VERA**  
CED. NRO. 1103148589  
CESIONARIO





SE CELEBRO ANTE ESTA NOTARIA EN FE DE ELLA, CONFIERO UNA PRIMER COPIA  
QUE LA CERTIFICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PINDAL EL MISMO DIA Y  
FECHA DE SU CELEBRACION.



Ab. Mercy E. Zambrano O.  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN PINDAL



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

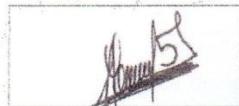


Número único de identificación: 1103148589

Nombres del ciudadano: ACEVEDO VERA YOFRE BOLIVAR

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/CHAQUINAL



Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ACEVEDO JUAN ESTEBAN

Nombres de la madre: VERA FLORA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL

Nº de certificado: 186-102-14682



186-102-14682



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





DATOS DE SUSCRIPCIÓN CÉDULA CIVIL  
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CÓDIGO: 1029

CEDULA DE  
CITADANIA  
APellidos y Nombres  
GUTIERRES SANCHEZ  
ALEX SEBASTIAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
PINDAL  
PINDAL/FEDERICO PAEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1997-11-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



110512132-9

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUTIERRES HERNANDEZ JULIO BUSTAQUIO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANCHEZ JIMENEZ MARILA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CELICA  
2015-12-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-12-04



00620911

00620911

00620911



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



003

003 - 073

JUNTA N.

1105121329

CEDULA

GUTIERRES SANCHEZ ALEX SEBASTIAN  
APELLOS Y NOMBRES

LOJA  
PROVINCIA  
PINDAL  
CANTÓN  
PINDAL/FEDERICO PAEZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SÚFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
FIRME DE VOTACIÓN DE LA JRV

IMP.IGM.MJ



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105121329

Nombres del ciudadano: GUTIERRES SANCHEZ ALEX SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUTIERRES HERNANDEZ JULIO EUSTAQUIO

Nombres de la madre: SANCHEZ JIMENEZ MARILA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL



Nº de certificado: 182-102-14523



182-102-14523

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar lo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

## REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO SALINAS  
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

### **CERTIFICO:**

Se inscribe la presente Escritura de Compraventa de la Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., a favor del señor YOFRE BOLIVAR ACEVEDO VERA, que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 6 del Registro Mercantil bajo el No. 6 del Repertorio de fecha 19 de Marzo del 2018.

Pindal 19 de Marzo del 2018.



Dra. Sonia Margarita Castillo S.

REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN PINDAL



Dirección: Calle Celica y Alamor (Esq.) Plaza de Armas - Teléfono: (07)2553031. Correo electrónico: rp.pindal@dinardap.gob.ec. Pag. Web: www.gadpindal.gob.ec



COMPANIA DE TAXIS "PINDALEÑA" C.I.A. LTDA.

PINDAL-LOJA-ECUADOR

Telé: 0993754787-0992495007

**ACTA N° 35**

En la ciudad, parroquia y cantón Pindal, provincia de Loja a los 20 días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 19H00 horas, previa convocatoria se reunieron los socios en una sesión Extraordinaria en la oficina de la Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía. Ltda. Ubicada en la calle Alamor y nueve de octubre, barrio cinco esquinas de la ciudad de Pindal, con la concurrencia de los señores socios: Acevedo Vera Dalton, Aguilar Zhingre Jimmy, Cando Espinoza Eduardo, Elizalde Oviedo Herman, Espinosa Vega Francisco, Gutierrez Sánchez Alex, Moncayo Palacios Paco, Ortiz Panamo Ricardo, Pereira Maza Willam, Pucha Sánchez Jimmy, Sisalima Córdova Edgar, Velásquez Córdova Jackson, Yaguache Diaz Ruvi.

Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución del Quórum reglamentario.
- 2.- Apertura de la sesión por parte del sr. Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Aprobación para el cambio de dos socios.
- 5.- Clausura.



1.- **PRIMERO.** - **Constatación del Quórum reglamentario.** - La secretaria procede a correr lista y constata que de trece socios se encuentran presentes (todos), e informa al sr. Presidente que si existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión ya que están todos los socios presentes.

2.- **SEGUNDO.** - **Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.** - El sr. Edgar Sisalima presidente de la compañía, da un saludo de bienvenida a todos los socios presentes, dando a conocer que la presente sesión es para la aprobación del cambio de dos socios y es así como deja instalada la sesión.

3.- **TERCERO.** - **Lectura y aprobación del acta anterior.** - La secretaria procedió a dar lectura, y puso a disposición de los socios el acta anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad sin objeciones.

4.- **CUARTO.** - **Aprobación para el cambio de dos socios.** - El Sr. Jimmy Aguilar, Gerente de la compañía interviene con el tema del cambio de dos socios que necesitan realizar. El señor GUTIERRES SÁNCHEZ ALEX SEBASTIÁN, con cédula de identidad N° 1105121329, cede sus acciones al señor ACEVEDO VERA YOFRE BOLIVAR, con cédula de identidad N° 1103148589.

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.  
e-mail: taxispindal@yahoo.com



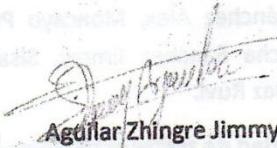
**PINDAL-LOJA-ECUADOR**  
**Teléf: 0993754787-0992405007**

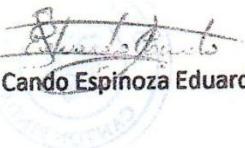
El señor PUCHA SÁNCHEZ JIMMY HERNÁN, con cédula de identidad N° 1900454339, cede sus acciones al señor PINZA DÁVILA VICTOR IVÁN, con cédula de identidad N° 0705148575.

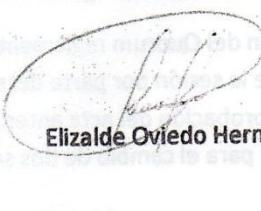
Como es de conocimiento de todos los socios que la compañía de taxis es limitada, razón por la cual los compañeros accionistas solicitan que por su intermedio se autorice la respectiva aprobación para dicha acción, lo cual se pone a consideración de la asamblea, quienes de forma unánime fue aprobada por todos los socios presentes.

**Firma de todos los socios de la Compañía:**

  
Acevedo Vera Dalton

  
Aguilar Zhingre Jimmy

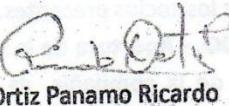
  
Cando Espinoza Eduardo

  
Elizalde Oviedo Herman

  
Espinosa Vega Francisco

  
Gutierrez Sanchez Alex

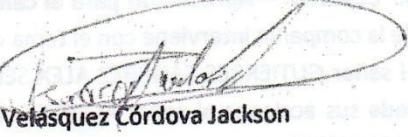
  
Moncayo Palacios Paco

  
Ortiz Panamo Ricardo

  
Pereira Maza Willam

  
Pucha Sanchez Jimmy

  
Sisalima Cordova Edgar

  
Velasquez Cordova Jackson

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.  
e-mail: [taxispindal@yahoo.com](mailto:taxispindal@yahoo.com)

PINDAL-LOJA-ECUADOR  
Teléf: 0993754787-0992405007



Yaguache Diaz Ruvi

5.- QUINTO. - Clausura. - Siendo las 20H00pm la sesión es clausurada, indicando el señor presidente a todos los socios que se convocará a una nueva reunión cuando se estime conveniente.

Para constancia firman:



Sr. Edgar Sisalima C  
PRESIDENTE



Sr. Jimmy Aguilar Z  
GERENTE



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.  
e-mail: [taxispindal@yahoo.com](mailto:taxispindal@yahoo.com)

**PINDAL-LOJA-ECUADOR**  
**Teléf: 0993754787-0992405007**

Pindal 06 de marzo del 2018

## **CERTIFICACIÓN**

Yo, Mercedes Sarango, secretaria de la  
Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía.Ltda.

Certifico que el presente  
es fiel copia de su original:

  
Sra. Mercedes Sarango V

Nº C.I: 1150276531

**SECRETARIA**



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.  
e-mail: [taxispindal@yahoo.com](mailto:taxispindal@yahoo.com)

PINDAL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO STALINAS  
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

No.00103 RPMCP

## CERTIFICO:

1. Que mediante Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA realizada en la ciudad de Alamor el 27 de Abril del 2012 ante el señor José Antonio Córdova Apolo Notario Público Primero del cantón Puyango, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA y los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA, CONSTITUYEN a su favor UNA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., que se dedicara exclusivamente al transporte comercial en taxis convencionales a nivel local. Inscrito en esta Oficina el 29 de Mayo del 2012 con el No. 002 del Registro de Mercantil.
2. La constitución descrita en referencia es de propiedad de LA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., Integrada por los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA.

La compañía descrita en referencia no soporta gravamen ni en poder de tercer poseedor.

SI EXISTE ALGUN ERROR COMUNICAR A LA REGISTRADORA

Pindal, 7 de Marzo del 2018.

  
Dra. Sonia Margarita Castillo S.

REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL



Dirección: Calle Celica y Alamor (Esq.) Plaza de Armas - Teléfono: (07)2553037. Correo electrónico: rp.pindal@dinardap.gob.ec. Pag. Web: www.gadpindal.gob.ec



**SEÑORA MERCY ZAMBRANO NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PINDAL,**  
**PROVINCIA DE LOJA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: POR UNA PARTE el Señor **ALEX SEBASTIAN GUTIERRES SANCHEZ** ecuatoriano, soltero, de veintiún años de edad, CONDUCTOR PROFESIONAL, portador de la cedula de ciudadanía N°.110512132-9 con certificado de votación No.003-073, domiciliado en la Ciudad de Pindal, Parroquia Federico Páez, Cantón Pindal, Provincia de Loja, República del Ecuador en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el Señor **YOFRE BOLIVAR ACEVEDO VERA** ecuatoriano, divorciado, de cuarenta y seis años de edad, chofer profesional, portador de la cedula de identidad No. 110314858-9 con certificado de votación N° 001-014, domiciliado en la Ciudad de Pindal, Parroquia Federico Páez, Cantón Pindal, Provincia de Loja, República del Ecuador en calidad de **CESIONARIO.-** Los comparecientes, intervienen por sus propios derechos, plenamente capaces para contratar y obligarse.-**SEGUNDA.-ANTECEDENTES:**  
**a).-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Puyango de fecha VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE e Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pindal con fecha del veintinueve de mayo del año dos mil doce bajo el numero DOS, se constituyó la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA.LTDA".- **b).-** Los Socios de la Compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA.LTDA", en sesión celebrada el día VEINTE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Resolvieron y Acordaron por unanimidad Autorizar al Socio ALEX SEBASTIAN GUTIERRES SANCHEZ cedulado No. 110512132-9 para que TRANSFIERA todas las PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA." A FAVOR del Señor YOFRE BOLIVAR ACEVEDO VERA cedulado No. 110314858-9, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.-  
**TERCERA.- OBJETO:** con los Antecedentes expuestos el CEDENTE Señor ALEX SEBASTIAN GUTIERRES SANCHEZ cedulado No. 110512132-9 **CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA** la Participación que tiene en la COMPAÑÍA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA", CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA MISMA en favor del CESIONARIO.- **CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO DE LA PARTICIPACION QUE SE VENDE, ES EL DE CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, DE CONTADO, QUE EL **CEDENTE** DECLARA HABERLOS RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN MONEDA DE



CURSO LEGAL, DE MANOS DEL **CESIONARIO**.- **QUINTA**.- Se deja constancia que el **CEDENTE** entrega al **CESIONARIO** al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro a nombre del **CESIONARIO**.- **SEXTA.- ACEPTACION**: El **CESIONARIO** acepta la venta hecha a su favor.- **SEPTIMA DE LA ACEPTACION Y MARGINACION**: las partes quedan facultadas para obtener la Inscripción de esta escritura en el Registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás marginaciones que fueren del caso.- Hasta aquí la Minuta.-Usted Señora Notaria se servirá anteponer y agregar las Clausulas de estilo necesarias para la completa Validez y eficacia del presente instrumento; incorporara los documentos habilitantes mencionados, incluyendo el respectivo Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones extendido por el Gerente General de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA.", y, conferirá las copias que se soliciten.- Atentamente.-

  
**FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**FORO DE ABOGADOS**

**Abogado Byron Fernando Diaz Jara.**

**Matrícula N°11-2009-96**

**Cedula Nro.1102184940**

**Correo Elec: [jarabyrondiaz@yahoo.com](mailto:jarabyrondiaz@yahoo.com)**

**Fonos: 0982833627-072553229**

**Casilla Judicial de Pindal No.17**

**PINDAL-LOJA-ECUADOR**  
**Teléf: 0993754787-0992405007**

Pindal 28 de marzo del 2018

Doctora.-

Cristina Guerrero  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS-LOJA**

Presente.

De mi consideración:

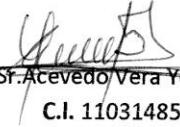
Yo, Aguilar Zhingre Jimmy Fernando, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA.LTDA, me permito informar a su autoridad que, en ésta compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

TIPO DE INVERSIÓN	NACIONAL
VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN	CINCUENTA
NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS	1

Para constancia de la transferencia de las acciones cedidas, las partes libres y voluntariamente suscriben el presente documento, quedando inscrito en el libro de actas y participaciones, el 19 de marzo del 2018.

  
Sr. Gutierrez Sanchez Alex  
C.I. 1105121329

**CEDELENTE**

  
Sr. Acevedo Vera Yofre  
C.I. 1103148589

**CECIONARIO**

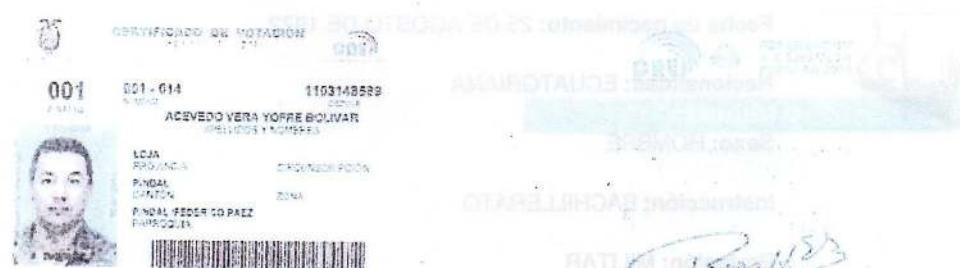
En tal virtud, solicito de manera especial se digne disponer al Departamento correspondiente, y se proceda con el registro de dicha transferencia en la Superintendencia de Compañías.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

  
Jimmy Aguilar Zhingre  
C.I. 0704747484  
**GERENTE**

  
COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA.LTDA  
Pindal - Loja - Ecuador



SE CELEBRO ANTE ESTA NOTARIA EN FE DE ELLA, CONFIERO UNA PRIMER COPIA  
QUE LA CERTIFICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PINDAL EL MISMO DIA Y  
FECHA DE SU CELEBRACION.



Ab. Mercy E. Zambrano O.  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN PINDAL



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103148589

Nombres del ciudadano: ACEVEDO VERA YOFRE BOLIVAR

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/CHAQUINAL

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ACEVEDO JUAN ESTEBAN

Nombres de la madre: VERA FLORA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL

Nº de certificado: 186-102-14682



186-102-14682



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



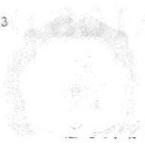


DATOS DE SUSCRIPCIÓN CÉDULA CIVIL  
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CÓDIGO: 110512132-9

CEUDULA DE  
CITADANIA  
APellidos y Nombres  
GUTIERRES SANCHEZ  
ALEX SEBASTIAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
PINDAL  
PINDAL/FEDERICO PAEZ/  
FECHA DE NACIMIENTO 1997-11-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



110512132-9



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUTIERRES HERNANDEZ JULIO BUSTAQUIO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANCHEZ JIMENEZ MARILA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CELICA  
2015-12-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-12-04



005-209-11

005-209-11

005-209-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



003

NÚMERO

1105121329

CEUDULA

GUTIERRES SANCHEZ ALEX SEBASTIAN  
APELLOS Y NOMBRES

LOJA  
PROVINCIA  
PINDAL  
CANTÓN  
PINDAL/FEDERICO PAEZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SÚFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DE VOTANTE DE LA JRV

IMP. ICM MJ



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

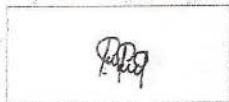
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedula

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1105121329



Nombres del ciudadano: GUTIERRES SANCHEZ ALEX SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUTIERRES HERNANDEZ JULIO EUSTAQUIO

Nombres de la madre: SANCHEZ JIMENEZ MARILA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL

Nº de certificado: 182-102-14523



182-102-14523

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)